



RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2023, de la Consejera, que modifica la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se hacen públicos los miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura. (2023063789)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 155/2018, de 18 de septiembre, por el que se crea la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música (DOE n.º 187, de 25 de septiembre), se dictó Resolución de 16 de mayo de 2023, de la entonces Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura publicada en el DOE núm. 96, de 22 de mayo.

Mediante Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, se ha modificado la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 140, de 21 de julio). Posteriormente, por Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, se ha establecido la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. (DOE extraordinario núm. 3, de 16 de septiembre).

Teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes se ha producido el cese en sus cargos de alguna de las personas miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura, en concreto, los titulares de la presidencia y vicepresidencia. Por ello se hace necesario cesar a los mismos como miembros de la citada comisión y proceder al nombramiento de los actuales titulares de los cargos que los sustituyen.

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 155/2018, de 18 de septiembre, por el que se crea la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música,

RESUELVO:

Primero. Cesar como presidenta de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura, a D.ª Miriam García Cabezas, y nombrar como tal a D. Francisco José Palomino Guerra, en su condición de Secretario General de Cultura.



Segundo. Cesar como vicepresidenta de la Comisión técnico-artística y de seguimiento para la valoración de las solicitudes presentadas para la incorporación a la oferta de programación de la Red de Teatros y otros espacios escénicos de Extremadura, a D.ª Antonia Álvarez González y nombrar como tal a D. Antonio Manuel Marín Cumplido, en su condición de Director del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura.

Tercero. Mantener vigente la designación del resto de miembros de la Comisión técnico-artística y de seguimiento, efectuada mediante Resolución de 16 de mayo de 2023.

Mérida, 31 de octubre de 2023.

La Consejera de Cultura, Turismo,
Jóvenes y Deportes,

VICTORIA BAZAGA GAZAPO

• • •